



AVANZAR CON HONESTIDAD

MSJ/JLRZ/2021-104
MUNICIPIO DE SAN JULIAN JALISCO
21 DE JULIO DE 2021
ASUNTO (RESPUESTA A SOLICITUD)

P.D. MIGUEL ÁNGEL PADILLA MUÑOZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Aunado a un cordial saludo, y en relación a la solicitud del informe sobre lo relacionado con la cancelación o condenación de créditos fiscales, concedidos por este Municipio, fundamentado en el **artículo 8, Fracción V, inciso m)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; *m) El listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos...*

Se informa que, en este Ayuntamiento; **en lo que comprende del 01 de Abril 2021 al 30 de Junio del mismo, no se ha asignado o permitido usar recursos públicos a personas físicas o jurídicas.**

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO.




C.P. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAVALA
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
San Julián, Jalisco.